PERMISO ADMINISTRATIVO A FUENTES JIMENEZ SEGUNDO TECNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO Nº 590
CHILLAN VIEJO, 22 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por don(ña) FUENTES JIMENEZ SEGUNDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Don(ña) FUENTES JIMENEZ SEGUNDO,** TECNICO grado 10 EMS, por el día 21/01/2013, jornada completa, quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/ FFV/ PAQ/ JPLLP / jpllp

DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.